

Fecha de Actualización	Dependencia
5/03/21 09:29 AM	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
	Categoría
	Programas Sociales

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
PREVISIONES PARA ATENDER DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Se hace el pago de indemnizaciones a productores agrícolas que sean afectados por algún fenómeno climatológico, para reincorporarlos a su actividad productiva.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Aviso de siembra a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). 2.- Aviso de afectación a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP). 3.- Entrega de los documentos que cumplan con la elegibilidad 4.- Copia de identificación con fotografía (INE). 5.- Copia de la clave única de población (CURP). 6.- Copia del documento legal que acredita la propiedad del predio (el cual no podrá ser mayor a 20 hectáreas en caso de cultivos anuales como maíz, arroz y sorgo, y en caso de cultivos perennes no debe ser mayor a 10 hectáreas, como cacao, plátano u otro). 7.- Proporcionar cuenta bancaria con su clabe interbancaria.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<p>Primero: El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado, desee solicitar apoyo.</p> <p>Segundo: El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite o servicio entregando la documentación requerida.</p> <p>Tercero: Al ciudadano se le informa que se publicara los resultados en la pagina electrónica de la SEDAFOF y en la ventanilla de cada CADER de su municipio, podrán consultar listado de beneficiarios y verificar si salió la solicitud positiva o negativa.</p>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Los trámites son gratuitos.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca; dirección de infraestructura agrícola, centro administrativo de gobierno, prolongación de paseo tabasco No. 1504, colonia tabasco 2000, villahermosa tabasco; horario de atención al público 8:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
60 a 90 días de respuesta.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El Productor agrícola afectado por eventos meteorológicos.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Ing. Rafael López Abreu, director de cultivos básicos, teléfono 993 316 35 24 al 27, extensión: 7831, correo electrónico: rafaelabreu@tabasco.gob.mx
FUNDAMENTO JURÍDICO
1.- Decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020.2.- Programa especial concurrencia para el desarrollo rural sustentable (nacional y estatal).3.- Ley de desarrollo rural sustentable (nacional y estatal).4.- Ley agrícola del estado de tabasco.5.- Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de tabasco.6.- Plan nacional y estatal de desarrollo.7.- Lineamientos operativos y técnicos del sistema de operación y gestión electrónica del

